

De convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas en Igualada (2024). Línea 3 : Subvenciones para la obtención de lonas protectoras por escaparates.

Extracto de las Bases Específicas de las Subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas en Igualada, según convocatoria para el año 2024, convocada por decreto del concejal de Dinamización Económica de fecha 31 de mayo de 2024.

3.1. Beneficiarios

Con carácter general, pueden ser beneficiarias de estas subvenciones tanto personas físicas (autónomos) como jurídicas, si generan actividad económica al municipio de Igualada, y si están al corriente de sus obligaciones fiscales y financieras con el Ayuntamiento de Igualada y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Para **línea 3** de subvenciones para la obtención de lonas protectoras por escaparates, (punto 2 del anexo 3 de las bases reguladoras): Podrán ser beneficiarios de la línea 3, los establecimientos situados en alguna de las siguientes calles: C/ del Roser, C/ Santa María, C/ Plata, C/ de San Sebastián, C/ San Roque, C/ del Born, C/ Nuevo, C/ Garcia Fossas , C/ Custiol , Plaza Puis XII, Plaza St. Miguel y Plaza del Pilar

3.2. Objeto y finalidad de las subvenciones

Estas bases tienen por objeto regular el procedimiento de otorgamiento de subvenciones para empresas ubicadas en el municipio de Igualada. Las subvenciones quieren apoyar aspectos diversos, de manera que se establecen tres líneas de subvenciones:

- Línea 3: subvenciones para la obtención de lonas protectoras por escaparates

3.3 Bases reguladoras

Las bases reguladoras de estas subvenciones aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona con fecha 8 de mayo de 2024.

3.4. Cuantía

El importe de la subvención varía en función de la línea subvencionable y según puntuación obtenida:

- Línea 3: El importe de la subvención va desde un mínimo de 100 euros y dentro de un máximo de 300 euros.

3.5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 12 de junio al 16 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	05/06/2024	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	c928e76fd698484fbc98316e4fae715f001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Data document: 05/06/2024



Ajuntament d'Igualada

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Igualada o electrónicamente en el Registro electrónico del Ayuntamiento si se dispone del correspondiente certificado digital o firma electrónica aceptada, mediante instancia dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Igualada, según modelo oficial que mediante este decreto de convocatoria se incorpora como anexo de las bases y que se podrá conseguir en la Oficina del Ciudadano del Ayuntamiento de Igualada y en la web <https://tramits.igualada.cat>.

3.6. Plazo elegible para llevar a cabo el proyecto

Para la **línea 3** , de subvenciones para la obtención de lonas protectoras por escaparates, podrá ser subvencionable el gasto realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2024 (punto 6 del anexo 3 de las bases reguladoras).

3.7. Plazo de justificación

Para la línea 3, subvenciones para la obtención de lonas protectoras por escaparates, el plazo para justificar el gasto subvencionable será hasta el 31 de octubre de 2024.

3.8. Forma de otorgamiento

Por concurrencia no competitiva (orden cronológico de presentación).

El Alcalde de Igualada
Marc Castells Berzosa

Igualada, 5 de junio de 2024

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	05/06/2024	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	c928e76fd698484fbc98316e4fae715f001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

